

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021
Expte. 16/2021

DILIGENCIA: Para hacer constar que el plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional de concesión de la subvención de “**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021**” en la página web del Ayuntamiento de Sevilla para presentar alegaciones, desistir o aceptar expresamente la subvención (**Anexo V**), abarca el siguiente periodo:

DEL 1 DE JULIO AL
14 DE JULIO DE 2021.
(ambos incluidos)

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL JEFE DE NEGOCIADO DEL DISTRITO CERRO AMATE
Fdo. Francisco José Fabregat García

Código Seguro De Verificación	xq8loS8giszincRftYEHDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Fabregat Garcia	Firmado	30/06/2021 22:35:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xq8loS8giszincRftYEHDw==		

